



Al contestar cite el No. 2020-01-115789

Tipo: Salida Fecha: 27/03/2020 08:11:56 PM  
Trámite: 50002 - SOLICITUDES ESPECIALES  
Sociedad: 830115297 - MINISTERIO DE COMERCIO Exp. 0  
Remitente: 500 - SECRETARIA GENERAL  
Destino: 52057689 - MIRANDA CASTRILLON MANUELA  
Folios: 32 Anexos: SI  
Tipo Documental: OFICIO Consecutivo: 500-061075

Señora  
**MIRANDA CASTRILLON MANUELA**  
Jefe Oficina Asesora de Planeación  
Ministerio de Comercio Industria y Turismo  
Calle 28 No. 13 A 15  
[info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)  
BOGOTÁ, D.C. BOGOTÁ, D. C.

**Asunto: Anteproyecto de Presupuesto vigencia fiscal de 2021**

Estimada doctora Manuela:

Con un cordial saludo y atendiendo los criterios establecidos para la programación de los gastos de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda, de manera atenta me permito relacionar las bases de cálculo e información soporte de los ingresos y gastos para el *Anteproyecto de Presupuesto de 2021*.

## **INGRESOS**

**3-1-01-1-02-1-04                      CONTRIBUCIONES DIVERSAS**  
**3-1-01-1-02-1-04-04                CONTRIBUCIÓN-SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**

El artículo 44 de la Ley 1429 de 2010 establece :

*“Los recursos necesarios para cubrir los gastos de funcionamiento e inversión que requiera la Superintendencia de Sociedades provendrán de la contribución a cargo de las Sociedades sometidas a su vigilancia o control, así como de las tasas de que trata el presente artículo.*

*La contribución consistirá en una tarifa que será calculada sobre el monto total de los activos, incluidos los ajustes integrales por inflación, que registre la sociedad a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior. Dicha contribución será liquidada conforme a las siguientes reglas:*

1. *El total de las contribuciones corresponderá al monto del presupuesto de funcionamiento e inversión que demande la Superintendencia en la*



En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para contar con empresas competitivas, productivas y perdurables y así generar más empresa más empleo.  
Entidad No.1 en el índice de transparencia de las entidades públicas ITEP  
[www.supersociedades.gov.co/webmaster@supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co/webmaster@supersociedades.gov.co)  
Línea única de atención al ciudadano (57-1)2201000  
Colombia



*vigencia anual respectiva, deducidos los excedentes por contribuciones y tasas de la vigencia anterior.*

2. *Con base en el total de activos de las sociedades vigiladas y controladas al final del período anual anterior, la Superintendencia de Sociedades, mediante resolución, establecerá la tarifa de la contribución a cobrar, que podrá ser diferente según se trate de sociedades activas, en período pre operativo, en concordato, en reorganización o en liquidación.*
3. *La tarifa que sea fijada no podrá ser superior al uno por mil del total de activos de las sociedades vigiladas o controladas.*
4. *En ningún caso, la contribución a cobrar a cada sociedad podrá exceder del uno por ciento del total de las contribuciones, ni ser inferior a un (1) salario mínimo legal mensual vigente.*
5. *Cuando la sociedad contribuyente no permanezca vigilada o controlada durante toda la vigencia, su contribución será proporcional al período bajo vigilancia o control. No obstante, si por el hecho de que alguna o algunas sociedades no permanezcan bajo vigilancia o control durante todo el período, se genera algún defecto presupuestal que requiera subsanarse, el Superintendente podrá liquidar y exigir a los demás contribuyentes el monto respectivo en cualquier tiempo durante la vigencia correspondiente.*
6. *Las contribuciones serán liquidadas para cada sociedad anualmente con base en el total de sus activos, multiplicados por la tarifa que fije la Superintendencia de Sociedades para el período fiscal correspondiente.*
7. *Cuando una sociedad no suministre oportunamente los balances cortados a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, la Superintendencia hará la correspondiente liquidación con base en los activos registrados en el último balance que repose en los archivos de la entidad. Sin embargo, una vez recibidos los estados financieros correspondientes a la vigencia anterior, deberá procederse a la reliquidación de la contribución.*

8. *Cuando una sociedad presente saldos a favor producto de la reliquidación, estos podrán ser aplicados, en primer lugar, a obligaciones pendientes de pago con la entidad, y, en segundo lugar, para ser deducidos del pago de la vigencia fiscal que esté en curso.*

*La Superintendencia de Sociedades podrá cobrar a las sociedades no vigiladas ni controladas o a otras entidades o personas, tasas por los servicios que les preste, según sean los costos que cada servicio implique para la entidad, determinados con base en la remuneración del personal dedicado a la actividad, en forma proporcional al tiempo requerido; el costo de su desplazamiento en términos de viáticos y transporte terrestre y aéreo, cuando a ello hubiere lugar; y gastos administrativos tales como correo, fotocopias, certificados y peritos.*

*Las sumas por concepto de contribuciones o tasas por prestación de servicios que no sean canceladas en los plazos fijados por la Superintendencia, causarán los mismos intereses de mora aplicables al impuesto de renta y complementarios”.*

Para el cálculo de estos ingresos, se tiene en cuenta la proyección de los demás ítems rentísticos y, se programan por la diferencia entre el total del presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión, deducidos el total de las demás rentas programadas. Así las cosas, los ingresos por este concepto se proyectaron en la suma de **\$130.266.208.781,4**

**3-1-01-1-02-3 MULTAS SANCIONES E INTERESES POR MORA**  
**3-1-01-1-02-3-01-01 MULTAS SUPERINTENDENCIAS**

**3-1-01-1-02-3 MULTAS SANCIONES E INTERESES POR MORA**  
**3-1-01-1-02-3-02 INTERESES POR MORA**

En la vigencia de 2017, la Superintendencia tuvo un aforo por multas por valor de \$7.501.0 millones, obteniendo unos ingresos por este ítem de \$7.084.4 millones.

En la vigencia de 2018, la Superintendencia de Sociedades tuvo un aforo por multas de \$7.933.7 millones (hasta esta vigencia no estaba separadas las multas de los intereses por mora generados por las mismas) y, se obtuvo un recaudo de \$11.422 millones.

Para la vigencia fiscal 2019 se tuvo un aforo por valor de \$7.933.7 millones, correspondientes a \$7.133.7 millones por sanciones administrativas (multas) y \$800.0 correspondientes por intereses generadas por las mismas, teniendo unos ingresos de \$11.893 millones por multas y sanciones, discriminados así: multas \$10.772 millones e intereses por mora de \$1.120 millones.

Para la presente vigencia fiscal, 2020 se tiene un aforo por concepto de Multas por valor de \$10.200 millones y por Intereses por Mora de \$738.9 millones y se han recaudado a 18 de marzo de 2020 \$1.095 millones y \$242 millones respectivamente.

**Consecuentemente y teniendo en cuenta la ejecución a la fecha, se proyecta un recaudo para la vigencia de 2021, por concepto de Multas y Sanciones e Intereses por mora de \$6.500 millones, compuesto de la siguiente forma: *Multas por valor de \$6.000 millones y por concepto de Intereses por Mora por \$500 millones.***

**3-1-01-2 RECURSOS DE CAPITAL**  
**3-1-01-2-02 EXCEDENTES FINANCIEROS**

Teniendo en cuenta que la Superintendencia de Sociedades a 31 de diciembre terminó con un disponible en tesorería (CUN y bancos) de \$112.234 millones, y que constituyó cuentas por pagar del orden de \$5.227.3 millones y reservas presupuestales de \$1.430.1 millones de pesos, ha decidido programar **la suma de \$21.110 millones a fin de financiar parte del presupuesto de la vigencia 2021** y disminuir el remanente que tiene en la CUN y Bancos.

**3-1-01-2 RECURSOS DE CAPITAL**  
**3-1-01-2-09 RECUPERACIÓN DE CARTERA-PRÉSTAMOS**  
**3-1-01-2-09-3-02 DE PRÉSTAMOS DE VIVIENDA**

Durante la vigencia de 2017, la Superintendencia de Sociedades tuvo unos ingresos por concepto de recuperación de cartera – vivienda, por la suma de \$1.661.9 millones, discriminados en: \$1.183.5 capital y, \$478.4 millones de intereses.

En la anterior vigencia fiscal 2018, la Superintendencia tuvo unos ingresos por concepto de intereses y recuperación de cartera por valor de \$1.303.3 millones (este año pasado no se especificó recuperación e intereses).

La vigencia fiscal 2019, tuvo un aforo por valor de \$2.100.0 millones, por los cuales la Superintendencia de Sociedades tuvo ingresos por valor de \$2.502 millones, certificados por la Tesorería de la Entidad (Rad 2020-01-022698).

Para la presente vigencia fiscal, 2020, tenemos un aforo de \$2.200 millones de pesos, (no están desagregados capital e intereses) y a la fecha tenemos ingresos por valor de \$588 millones.

**Así las cosas, estimamos para la vigencia de 2021, unos ingresos por valor de \$2.500.0 millones.**

**3-1-01-2                      RECURSOS DE CAPITAL**  
**3-1-01-2-09                RECUPERACIÓN DE CARTERA-PRÉSTAMOS**  
**3-1-01-2-09-4            RECUPERACIÓN CUOTAS PARTES PENSIONALES**

Durante la vigencia fiscal de 2017, se recibieron ingresos por concepto de Recuperación Cuotas Partes Pensionales por \$366.5 millones.

Así mismo, en la vigencia fiscal de 2018, la Superintendencia recibió ingresos por este concepto, por valor de \$395.4 millones, teniendo un aforo para 2019 de \$420.0 millones.

En la vigencia 2019 se tuvo un aforo por este concepto de \$400.0 millones, teniendo unos ingresos de \$431.1 millones

**Así las cosas, mantenemos para la vigencia de 2021, la proyección de ingresos por concepto de cuotas partes pensionales por valor de \$460 millones.**

## RENDIMIENTOS FINANCIEROS

A partir de la presente vigencia, la Superintendencia de Sociedades deja de programar ingresos por concepto de rendimientos financieros, de acuerdo con el artículo 13 del decreto 1238 de 2017, que dispone :

*“Pertencen a la Nación los rendimientos financieros obtenidos por el Sistema de Cuenta Única Nacional, originados tanto con recursos de la Nación como los provenientes de recursos propios de las entidades, fondos y demás órganos que hagan parte de dicho Sistema, en concordancia con lo establecido por los artículos 16 y 101 del Estatuto Orgánico del Presupuesto.*

*Se exceptúa de la anterior disposición, aquellos rendimientos originados con recursos de las entidades estatales del orden nacional que administren contribuciones parafiscales y de lo órganos de previsión y seguridad social que administren prestaciones sociales de carácter económico; así como los rendimientos financieros originados en patrimonios autónomos que la ley haya autorizado”.*

## **GASTOS**

### **01 GASTOS DE PERSONAL**

El costo de los gastos de personal se calculó teniendo en cuenta el valor de los cargos relacionados en la certificación de nómina con corte al 28 de febrero de 2020 y el proyecto de reestructuración de la planta de personal que actualmente está en curso, es decir una totalidad de 687 cargos.

La proyección 2020 obedece al incremento decretado por el Gobierno Nacional es decir el 3.8% correspondiente al IPC fin de periodo 2019 más un 1.32%, es decir un incremento porcentual equivalente a 5,12% y para 2021 un 3.1% de acuerdo al IPC previsto para la vigencia 2020.

De otra parte, se están proyectando 7 cargos de supernumerarios, los cuales reemplazan temporalmente a las personas que tienen incapacidades, licencias, etc., y también se calcula el costo de 10 aprendices SENA con un costo equivalente a un 75% de un salario mínimo, como parte de apoyo a su sostenimiento, los cuales realizarán labores administrativas al interior de la entidad.

A continuación, detallamos la proyección de la nómina para 2021, relacionando los rubros con la nueva clasificación presupuestal:

CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	ITEM	REC	CONCEPTO	PRESUPUESTADO 2021 AJUSTADO AL 3,1% RECURSOS PROPIOS
PRO	SUBP	PROY	SPRY					
01							<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>\$ 93.683.413.247</b>
01	01						<b>Planta personal permanente</b>	<b>\$ 92.613.098.916</b>
01	01	01					Salario	\$ 55.625.416.534
01	01	01	001			20	Factores salariales comunes	\$ 36.480.191.735
01	01	01	001	001			Sueldo Básico	\$ 28.982.118.730
01	01	01	001	007			Bonificación por servicios prestados	\$ 1.403.714.186
01	01	01	001	008			Horas extras, dominicales y festivos	\$ 21.311.418
01	01	01	001	009			Prima de navidad	\$ 4.425.792.826
01	01	01	001	010			Prima de vacaciones	\$ 1.647.254.574
01	01	01	002				Factores salariales especiales	\$ 19.145.224.800
01	01	01	002	018			Reserva especial del ahorro	\$ 19.145.224.800

CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	ITEM	REC	CONCEPTO	PRESUPUESTADO 2021 AJUSTADO AL 3,1% RECURSOS PROPIOS
PRO	SUBP	PROY	SPRY					
01	01	02					Contribuciones inherentes a la nómina	\$ 21.091.290.885
01	01	02	001			20	Pensiones	\$ 5.946.284.296
01	01	02	002			20	Salud	\$ 4.211.951.376
01	01	02	003			20	Aportes de cesantías	\$ 5.494.296.212
01	01	02	004			20	Cajas de compensación familiar	\$ 2.302.264.726
01	01	02	005			20	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	\$ 258.663.367
01	01	02	006			20	Aportes al ICBF	\$ 1.726.698.545
01	01	02	007			20	Aportes al SENA	\$ 1.151.132.363
01	01	02	008			20	Aportes a la ESAP	\$ 0
01	01	02	009				Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	\$ 0
01	01	03					Pagos no constitutivos de factor salarial	\$ 15.896.391.496
01	01	03	001			20	Prestaciones sociales según definición legal	\$ 563.073.418
01	01	03	001	001		20	Sueldo de vacaciones	\$ 0
01	01	03	001	002		20	Indemnización por vacaciones	\$ 402.061.648
01	01	03	001	003		20	Bonificación especial de recreación	\$ 161.011.771
01	01	03	002			20	Prima técnica no salarial	\$ 472.073.270
01	01	03	016			20	Prima de coordinación	\$ 683.774.067
01	01	03	065			20	Prima por dependiente	\$ 4.347.317.810
01	01	03	066			20	Prima de matrimonio	\$ 518.593
01	01	03	067			20	Prima de nacimiento	\$ 622.312
01	01	03	068			20	Prima semestral	\$ 8.374.936.390
01	01	03	069			20	Prima actividad	\$ 1.207.588.280
01	01	03	073			20	Prima alimentación	\$ 246.487.356
01	01	04					Otros gastos de personal - Previo Concepto DGPN	\$ 0
<b>01</b>	<b>02</b>						<b>Planta supernumerario y planta temporal</b>	<b>\$ 1.070.314.331</b>
01	02	01					<b>Salario</b>	<b>\$ 587.949.060</b>
01	02	01	001			20	Factores salariales comunes	\$ 389.182.808
01	02	01	001	001		20	Sueldo Básico	\$ 305.794.233
01	02	01	001	007		20	Bonificación por servicios prestados	\$ 14.716.347
01	02	01	001	008		20	Horas extras, dominicales y festivos	\$ 0
01	02	01	001	009		20	Prima de navidad	\$ 46.400.154
01	02	01	001	010		20	Prima de vacaciones	\$ 22.272.074
01	02	01	002			20	Factores salariales especiales	\$ 198.766.251
01	02	01	002	018		20	Reserva especial del ahorro	\$ 198.766.251



CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	ITEM	REC	CONCEPTO	PRESUPUESTADO 2021 AJUSTADO AL 3,1% RECURSOS PROPIOS
PRO	SUBP	PROY	SPRY					
01	02	02					<b>Contribuciones inherentes a la nómina</b>	<b>\$ 220.964.450</b>
01	02	02	001			20	Pensiones	\$ 62.313.220
01	02	02	002			20	Salud	\$ 44.138.531
01	02	02	003			20	Aportes de cesantías	\$ 57.513.894
01	02	02	004			20	Cajas de compensación familiar	\$ 24.128.080
01	02	02	005			20	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	\$ 2.710.625
01	02	02	006			20	Aportes al ICBF	\$ 18.096.060
01	02	02	007			20	Aportes al SENA	\$ 12.064.040
01	02	03					<b>Pagos no constitutivos de factor salarial</b>	<b>\$ 261.400.822</b>
01	02	03	001			20	Prestaciones sociales según definición legal	\$ 22.318.857
01	02	03	001	002		20	Indemnización por vacaciones	\$ 20.620.000
01	02	03	001	003		20	Bonificación especial de recreación	\$ 1.698.857
01	02	03	063			20	Apoyo sostenimiento aprendices SENA	\$ 90.995.163
01	02	03	065			20	Prima por dependiente	\$ 45.869.135
01	02	03	066			20	Prima de matrimonio	\$ 0
01	02	03	067			20	Prima de nacimiento	\$ 0
01	02	03	068			20	Prima semestral	\$ 86.964.725
01	02	03	069			20	Prima actividad	\$ 12.741.426
01	02	03	073			20	Prima alimentación	\$ 2.511.516
01	02	04					Otros gastos de personal - Previo Concepto DGPN	\$ 0

De acuerdo con los valores programados por cada cuenta, se presenta el Resumen General de Gastos de Personal Programados de la siguiente forma por Cuenta Agregada:

CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	ITEM	REC	CONCEPTO	PRESUPUESTADO 2021 AJUSTADO AL 3,1% RECURSOS PROPIOS
PRO	SUBP	PROY	SPRY					
01							<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>\$ 93.683.413.247</b>
01	01						<b>Planta personal permanente</b>	<b>\$ 92.613.098.916</b>
01	01	01					Salario	\$ 55.625.416.534
01	01	02					Contribuciones inherentes a la nómina	\$ 21.091.290.885
01	01	03					Pagos no constitutivos de factor salarial	\$ 15.896.391.496
01	01	04					Otros gastos de personal - Previo Concepto DGPN	\$ 0
01	02						<b>Planta supernumerario y planta temporal</b>	<b>\$ 1.070.314.331</b>
01	02	01					<b>Salario</b>	<b>\$ 587.949.060</b>
01	02	02					Contribuciones inherentes a la nómina	\$ 220.964.450
01	02	03					Pagos no constitutivos de factor salarial	\$ 261.400.822
01	02	04					Otros gastos de personal - Previo Concepto DGPN	

## 02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

### Gastos por adquisición de bienes y servicios

Con el nuevo Catálogo de Clasificación Presupuestal, la cuenta de Adquisición de Bienes y Servicios consta de dos grandes ítems: Adquisición de Activos no Financieros y Adquisiciones Diferentes de Activos, los cuales se describen brevemente a continuación:

## 02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

### 02.01 *Adquisición de activos no financieros*

02.01.01 Activos fijos (viviendas, edificaciones distintas a vivienda, otras estructuras, muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades, maquinaria para uso general, maquinaria de oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios, maquinaria y aparato eléctricos, equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones, aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes, equipo de transporte, equipo militar y policía, recursos animales que generan productos en forma repetida, árboles, cultivos y plantas que generan productos en forma repetida, productos de la propiedad intelectual como explotación y evaluación minera, programas de informática y bases de datos, originales de entretenimiento, literatura y arte).

- 02.01.02. Objetos de valor (joyas, metales preciosos y antigüedades).
- 02.01.03. Activos no producidos (tierras y terrenos, recursos biológicos no cultivados).

02.02 *Adquisición diferentes de activos*

02.02.01 Materiales y suministros (productos de la agricultura, y la horticultura, animales vivos-excepto la carne, productos de la silvicultura y de la exploración forestal, minerales, electricidad, gas y agua, productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero, productos de madera, pasta o pulpa, papel y productos de papel, impresos y artículos relacionados, químicos básicos productos de caucho y plástico, vidrio y productos de vidrio y otros productos no metálicos, otros bienes transportables-juegos y juguetes, productos metálicos y paquetes de software)

02.02.02. Adquisición de servicios (servicios de construcción, servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte, servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing, servicios prestados a las empresas-servicios jurídicos y contables y servicios de producción, servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información, servicio de soporte, servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción), servicios para la comunidad, sociales y personales)

02.02.03 Gastos imprevistos

***A continuación, relacionamos la proyección de la cuenta de Adquisición de Bienes y Servicios para 2021, la cual se proyectó de acuerdo con las necesidades específicas de las diferentes dependencias de la entidad, teniendo en cuenta para algunos casos la proyección del 3,1% como parámetro macroeconómico de incremento del IPC fin de período 2020:***

NIVEL DECRETO	NIVEL SUBORDINAL	OBJETO DE ADQUISICIÓN	VALOR PROYECTADO 2021	VIG. FUTURA APROBADA (COMPROMETIDA) 2021	TOTAL VALORES PROGRAMADOS 2021
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.8.7 Servicios de mantenimiento, reparación e instalación	GARANTÍA SWMTCHES DE COMUNICACIONES	\$ 160.000.000,00	0	\$ 160.000.000,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.8.3 Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	SERVICIO ESPECIALIZADO WAS INFORMIX LINUX	\$ 300.000.000,00	0	\$ 300.000.000,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.8.7 Servicios de mantenimiento, reparación e instalación	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TANDEM - POST@L Y TANDEM - RADICADOR WINDOWS, COMPONENTE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES VF	\$ 376.362.000,00	0	\$ 376.362.000,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.8.7 Servicios de mantenimiento, reparación e instalación	MANT PREV Y CORRECT CONFERENCIAS AUDIO GRABACION		\$ 21.939.875,00	\$ 21.939.875,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.8.7 Servicios de mantenimiento, reparación e instalación	SOPORTE PROACTIVO Y REACTIVO PARA MS WINDOWS SERVER Y CENTER		\$ 13.770.848,55	\$ 13.770.848,55
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.8.7 Servicios de mantenimiento, reparación e instalación	ACUERDO MARCO DE PRECIOS RELACIONADOS CON PTOS Y SERV. MICROSOFT PARA CONTRATAR EL SOPORTE TECNICO COMO PROACTIVO		\$ 7.822.478,31	\$ 7.822.478,31
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.8.7 Servicios de mantenimiento, reparación e instalación	SOPORTE Y MANTENIMIENTO SISTEMA DE COMUNICACIONES DE VOZ	\$ 107.209.392,01	0	\$ 107.209.392,01

NIVEL DECRETO	NIVEL SUBORDINAL	OBJETO DE ADQUISICIÓN	VALOR PROYECTADO 2021	VIG. FUTURA APROBADA (COMPROMETIDA) 2021	TOTAL VALORES PROGRAMADOS 2021
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.8.7 Servicios de mantenimiento, reparación e instalación	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UPS, AIRE ACONDICIONADO Y SISTEMA DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS DEL CENTRO DE CÓMPUTO DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA ENTIDAD, Y DE LAS UPS DE LAS INTENDENCIAS REGIONALES VF	\$ 90.043.700,00	0	\$ 90.043.700,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.7.3 Servicios de arrendamiento o alquiler sin operarios	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS PERIFÉRICOS Y MULTIFUNCIONALES VF	\$ 185.400.000,00	0	\$ 185.400.000,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.8.3 Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN SITIO Y SOPORTE A TRAVÉS DE LA MESA DE AYUDA DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES VF	\$ 842.000.000,00	0	\$ 842.000.000,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.8.7 Servicios de mantenimiento, reparación e instalación	SOPORTE, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE INVENTARIOS SOFIA	\$ 42.004.636,72	0	\$ 42.004.636,72
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.8.7 Servicios de mantenimiento, reparación e instalación	SOPORTE STONE VF	\$ 61.493.250,00	0	\$ 61.493.250,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.8.7 Servicios de mantenimiento, reparación e instalación	SOPORTE Y MANTENIMIENTO SOFTWARE DE BIBLIOTECA	\$ 7.000.000,00	0	\$ 7.000.000,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.8.7 Servicios de mantenimiento, reparación e instalación	SOPORTE TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA MICROSOFT CATEGORIA 2 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES VF (SQL)	\$ 96.451.157,56	\$ -	\$ 96.451.157,56
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.8.7 Servicios de mantenimiento, reparación e instalación	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL HARDWARE Y SOFTWARE DE LAS SALAS DE AUDIENCIA Y CONCILIACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES VF	\$ 44.537.002,30	0	\$ 44.537.002,30
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.8.7 Servicios de mantenimiento, reparación e instalación	RENOVACIÓN DE SOPORTE, MANTENIMIENTO CON REPUESTOS Y ACTUALIZACIÓN DE LA SOLUCIÓN DE DIGITURNO	\$ -	\$ 19.846.049,00	\$ 19.846.049,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.8.4 Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro información	CANALES DE COMUNICACION E INTERNET	\$ 80.767.688,40	\$ 40.098.097,20	\$ 120.865.785,60
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.8.4 Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro información	CENTRO DE CONTACTO CHAT CONMUTADOR	\$ -	\$ 182.632.896,18	\$ 182.632.896,18
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.6.8 Servicios postales y de mensajería	MENSAJERIA EXPRESA NACIONAL	\$ 241.211.279,50	0	\$ 241.211.279,50

NIVEL DECRETO	NIVEL SUBORDINAL	OBJETO DE ADQUISICIÓN	VALOR PROYECTADO 2021	VIG. FUTURA APROBADA (COMPROMETIDA) 2021	TOTAL VALORES PROGRAMADOS 2021
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.9.4 Servicios alcantarillado, recolección, tratam desechos y otros serv. Saneamiento ambiental	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE FUMIGACIÓN	\$ 5.504.320,00	0	\$ 5.504.320,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.8.3 Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	CALIBRACIÓN SENSORES HUMEDAD Y TEMPERATURA	\$ 17.882.963,00	0	\$ 17.882.963,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.9.6 SERVICIOS DE ESPARCIM CULTURALES Y DEPORTIVOS	SERVICIOS DE GIMNASIO ACONDICIONAMIENTO FISICO	\$ 35.115.048,00	0	\$ 35.115.048,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.9.3 Servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales	EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES Y VALORACIONES COMPLEMENTARIAS	\$ 39.809.000,00	0	\$ 39.809.000,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.9.6 SERVICIOS DE ESPARCIM CULTURALES Y DEPORTIVOS	INCENTIVOS EVALUAC DESEMPEÑO	\$ 32.412.460,00	0	\$ 32.412.460,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.9.4 Servicios alcantarillado, recolección, tratam desechos y otros serv. Saneamiento ambiental	Recoleccion de escombros, desechos	\$ 132.076.000,00	0	\$ 132.076.000,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.9.6 Servicios de esparcimiento. culturales y deportivos	INCENTIVOS, BIENESTAR SOCIAL SEGURIDAD Y SAUD EN TRABAJO, DEPORTE	\$ 307.487.540,00	0	\$ 307.487.540,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.1.3.5 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS. FIBRAS ARTIFICIALES	ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL BOTIQUIN Y EMERGENCIA	\$ 37.918.650,00	0	\$ 37.918.650,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.1.3.8 OTROS BIENES TRANSPORTABLES NCP	100 SOPORTES BASE DE ESCRITORIO	\$ 7.000.000,00	0	\$ 7.000.000,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.9.3 Servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales	PRUEBAS SICOMÉTRICAS SELECCIÓN PERSONAL	\$ 30.000.000,00	0	\$ 30.000.000,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.8.3 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES. CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	MEDICIÓN AMBIENTE LABORAL	\$ 84.995.600,00	0	\$ 84.995.600,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.6.6 Servicios de alquiler de vehiculos de transporte con operario	PRUEBA PILOTO TRANSPORTE	\$ 150.000.000,00	0	\$ 150.000.000,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.1.4.8 Aparatos médicos y quirúrgicos	EQUIPO MEDICO	\$ 7.245.524,98	0	\$ 7.245.524,98
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.1.4.6 Maquinaria y aparatos eléctricos	HERRAMIENTAS MANUALES PARA MANTENIMIENTO	\$ 8.000.000,00	0	\$ 8.000.000,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.1.4.6 Maquinaria y aparatos eléctricos	MOTOBOMBA DE 2 HP	\$ 10.000.000,00	0	\$ 10.000.000,00

NIVEL DECRETO	NIVEL SUBORDINAL	OBJETO DE ADQUISICIÓN	VALOR PROYECTADO 2021	VIG. FUTURA APROBADA (COMPROMETIDA) 2021	TOTAL VALORES PROGRAMADOS 2021
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.1.4.6 Maquinaria y aparatos eléctricos	SONDA ELÉCTRICA DE 30 MTS.	\$ 10.000.000,00	0	\$ 10.000.000,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.1.4.6 Maquinaria y aparatos eléctricos	EQUIPO DIAGNOSTICO ELECTRICO	\$ 15.000.000,00	0	\$ 15.000.000,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.1.4.6 Maquinaria y aparatos eléctricos	OTROS EQUIPOS	\$ 8.000.000,00	0	\$ 8.000.000,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.1.3.3 Productos hornos de coque, productos de refinación del petróleo	COMPRA COMBUSTIBLES (ORDEN VIGENTE HASTA JUNIO 2022)	\$ 3.097.956,00	\$ 41.902.044,00	\$ 45.000.000,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.1.3.8 OTROS BIENES TRANSPORTABLES NCP	COMPRA DE MATERIALES ELÉCTRICOS REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA SEDE BOGOTÁ.	\$ 15.570.000,00	0	\$ 15.570.000,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.1.3.8 OTROS BIENES TRANSPORTABLES NCP	COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA ENTIDAD	\$ 18.593.694,00	0	\$ 18.593.694,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.1.3.2 Pasta o pulpa, papel y productos papel	ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA REQUERIDOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS.	\$ 68.176.878,00	0	\$ 68.176.878,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.1.3.2 Pasta o pulpa, papel y productos papel	ADQUISICIÓN DE CARPETAS EN YUTE CON LOMO EN TELA	\$ 61.978.980,00	0	\$ 61.978.980,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.1.3.2 Pasta o pulpa, papel y productos papel	COMPRA DE ROLLOS DE TRANSFERENCIA TÉRMICA PARA SISTEMAS DE DIGITURNO DE LA ENTIDAD.	\$ 12.395.796,00	0	\$ 12.395.796,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.1.3.2 Pasta o pulpa, papel y productos papel	COMPRA DE ROTULOS ADHESIVOS	\$ 37.187.388,00	0	\$ 37.187.388,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.1.3.2 Pasta o pulpa, papel y productos papel	COMPRA CINTAS PARA IMPRESORAS, Y MULTIFUNCIONALES	\$ 7.000.000,00	0	\$ 7.000.000,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.1.3.2 Pasta o pulpa, papel y productos papel	COMPRA CAJAS X 200 PARA ARCHIVO DOCUMENTAL	\$ 12.395.796,00	0	\$ 12.395.796,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.1.3.2 Pasta o pulpa, papel y productos papel	COMPRA DE CINTAS DE TRANSFERENCIA TÉRMICA PARA EL SISTEMA DE RADICACIÓN (IMPRESORAS VALIDADORAS)	\$ 12.395.796,00	0	\$ 12.395.796,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.1.3.8 OTROS BIENES TRANSPORTABLES NCP	COMPRA UTENSILIOS PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA (VASOS, TERMOS, GRECAS, OLLAS, CARROS, ETC.) CAJA MENOR	\$ 3.718.738,80	0	\$ 3.718.738,80
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.1.2.3 Productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón	COMPRA PRODUCTOS DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE (caja menor despacho)	\$ 15.000.000,00	0	\$ 15.000.000,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.8.7 Servicios de mantenimiento, reparación e instalación	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA HIDRÁULICO DE AGUA POTABLE DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES-SEDE BOGOTÁ.	\$ 5.190.000,00	0	\$ 5.190.000,00

NIVEL DECRETO	NIVEL SUBORDINAL	OBJETO DE ADQUISICIÓN	VALOR PROYECTADO 2021	VIG. FUTURA APROBADA (COMPROMETIDA) 2021	TOTAL VALORES PROGRAMADOS 2021
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.8.7 Servicios de mantenimiento, reparación e instalación	PAGO AL CONJUNTO NATURA ECOPARQUE EMPRESARIAL, DE LA ADMON DE LAS OFICINAS Y PARQUEADEROS Y EL ALQUILER DE LA SALA DE JUNTAS EN LA INT. REG. B/MANGA	\$ 27.403.200,00	0	\$ 27.403.200,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.8.7 Servicios de mantenimiento, reparación e instalación	PAGO AL EDIFICIO BANCOQUIA P.H., LA ADMON DE LAS OFICINAS EN LA INTENDENCIA REGIONAL MEDELLÍN.	\$ 52.315.200,00	0	\$ 52.315.200,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.8.7 Servicios de mantenimiento, reparación e instalación	PAGO AL EDIFICIO TORRE DEL RELOJ, DE LA ADMON DE LAS OFICINAS EN LA INTENDENCIA REGIONAL DE CARTAGENA.	\$ 39.859.200,00	0	\$ 39.859.200,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.8.7 Servicios de mantenimiento, reparación e instalación	PAGO AL EDIFICIO BANCO SUDAMERIS COLOMBIA-PROPIEDAD HORIZONTAL, LA ADMON DE LAS OFICINAS EN LA INTENDENCIA REGIONAL DE MANIZALES.	\$ 33.631.200,00	0	\$ 33.631.200,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.8.7 Servicios de mantenimiento, reparación e instalación	PAGO AL EDIFICIO BOLSA DE OCCIDENTE, LA ADMON DE LA OFICINA Y PARQUEADEROS EN LA INTENDENCIA REGIONAL DE CALI.	\$ 72.867.600,00	0	\$ 72.867.600,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.8.7 Servicios de mantenimiento, reparación e instalación	PAGO AL EDIFICIO TORRES DEL ATLANTICO-PROPIEDAD HORIZONTAL, LA ADMON DE LAS OFICINAS EN LA INTENDENCIA REGIONAL DE BARRANQUILLA.	\$ 38.613.600,00	0	\$ 38.613.600,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.8.7 Servicios de mantenimiento, reparación e instalación	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS ASCENSORES - ALVARO NIÑO - SEDE BOGOTÁ.	\$ 34.876.800,00	0	\$ 34.876.800,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.8.7 Servicios de mantenimiento, reparación e instalación	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE MEDELLÍN.	\$ 8.000.000,00	0	\$ 8.000.000,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.8.7 Servicios de mantenimiento, reparación e instalación	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE BUCARAMANGA.	\$ 5.190.000,00	0	\$ 5.190.000,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.8.7 Servicios de mantenimiento, reparación e instalación	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE CALI.	\$ 8.000.000,00	0	\$ 8.000.000,00



NIVEL DECRETO	NIVEL SUBORDINAL	OBJETO DE ADQUISICIÓN	VALOR PROYECTADO 2021	VIG. FUTURA APROBADA (COMPROMETIDA) 2021	TOTAL VALORES PROGRAMADOS 2021
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.8.7 Servicios de mantenimiento, reparación e instalación	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE BARRANQUILLA.	\$ 6.228.000,00	0	\$ 6.228.000,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.8.7 Servicios de mantenimiento, reparación e instalación	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE CARTAGENA.	\$ 8.000.000,00	0	\$ 8.000.000,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.8.7 Servicios de mantenimiento, reparación e instalación	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE MANIZALES - CAJA MENOR	\$ 1.038.000,00	0	\$ 1.038.000,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.8.7 Servicios de mantenimiento, reparación e instalación	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA SEDE BOGOTÁ (DESPACHO, SALA DE AUDIENCIAS 1 Y SALA DE AUDIENCIAS 2)	\$ 10.380.000,00	0	\$ 10.380.000,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.8.7 Servicios de mantenimiento, reparación e instalación	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS SEDES	\$ 120.000.000,00	0	\$ 120.000.000,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.8.7 Servicios de mantenimiento, reparación e instalación	MANTENIMIENTO TRES (3) PLANTAS ELÉCTRICAS SEDE BOGOTÁ	\$ 13.494.000,00	0	\$ 13.494.000,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.8.7 Servicios de mantenimiento, reparación e instalación	MANTENIMIENTO sistema de ventilacion Mecanica	\$ 20.000.000,00	0	\$ 20.000.000,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.8.7 Servicios de mantenimiento, reparación e instalación	MANTENIMIENTO DOS (2) MONTACARGAS Y 2 SALVA ESCALERAS	\$ 5.190.000,00	0	\$ 5.190.000,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.8.7 Servicios de mantenimiento, reparación e instalación	MANTENIMIENTO COMPACTADOR DE BASURAS	\$ 8.304.000,00	0	\$ 8.304.000,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.8.7 Servicios de mantenimiento, reparación e instalación	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SENSORES BATERIAS DE BAÑO.	\$ 10.000.000,00	0	\$ 10.000.000,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.8.7 Servicios de mantenimiento, reparación e instalación	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO O CAMBIO DE EXTINTORES SEDE BOGOTÁ - PRUEBAS Y CUMPLIMIENTO DE NORMAS	\$ 5.000.000,00	0	\$ 5.000.000,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.8.7 Servicios de mantenimiento, reparación e instalación	MANTENIMIENTO EQUIPOS DE VIDOBEAM SALAS DE AUDIENCIAS	\$ 5.000.000,00	0	\$ 5.000.000,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.8.7 Servicios de mantenimiento, reparación e instalación	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARQUE AUTOMOTOR DE LA ENTIDAD	\$ -	\$ 16.040.808,00	\$ 16.040.808,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.8.7 Servicios de mantenimiento, reparación e instalación	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO VEHICULOS TOYOTA	\$ -	\$ 22.151.592,00	\$ 22.151.592,00

NIVEL DECRETO	NIVEL SUBORDINAL	OBJETO DE ADQUISICIÓN	VALOR PROYECTADO 2021	VIG. FUTURA APROBADA (COMPROMETIDA) 2021	TOTAL VALORES PROGRAMADOS 2021
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.8.5 Servicios de soporte	PRESTACIÓN DEL SERV. INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, SEDES BTÁ, MLLÍN, MANIZALES, C/GENA, CALI, B/MANGA Y B/QUILLA.	\$ 974.017.413,00	0	\$ 974.017.413,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.8.5 Servicios de soporte	SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES	\$ -	\$ 190.962.000,00	\$ 190.962.000,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.8.5 Servicios de soporte	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PROVADA CON MEDIOS TECNOLÓGICOS PARA LOS INMUEBLES SEDE DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.	\$ 22.406.954,28	\$ 769.305.443,00	\$ 791.712.397,28
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.8.7 Servicios de mantenimiento, reparación e instalación	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO de equipos de Gimnasio	\$ 6.228.000,00	\$ 2.672.940,00	\$ 8.900.940,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.8.7 Servicios de mantenimiento, reparación e instalación	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE LA ENTIDAD.	\$ 8.304.000,00	0	\$ 8.304.000,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.6.8 Servicios postales y de mensajería	SERV. DE CERTIM@IL, PLATAFORMA CORREO ELECTRÓNICO CERTIFICADO Q PROPORCIONA SERV DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA POR E-MAIL, CUENTA CON LA MISMA VALIDEZ JUR Y PROBATORIA DE ENVÍO CERTIFICADO POR MEDIO FÍSICO.	\$ -	\$ 136.468.765,00	\$ 136.468.765,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.6.8 Servicios postales y de mensajería	SERVICIO DE CORREO COMO RECEPCIÓN, TRANSPORTE, Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA Y LOS ENVÍOS POSTALES QUE REQUIERA LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES EN SUS DIVERSAS MODALIDADES.	\$ -	\$ 1.481.170.686,00	\$ 1.481.170.686,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.8.5 Servicios de soporte	CONTRATAR SERVICIO DE EMBALAJE Y ACARREO BIENES MUEBLES DE LA ENTIDAD A NIVEL NACIONAL	\$ -	\$ 2.357.165,00	\$ 2.357.165,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.8.5 Servicios de soporte	APOYO A LA GESTION ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	\$ -	\$ 1.071.229.335,00	\$ 1.071.229.335,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.8.5 Servicios de soporte	APOYO A LA GESTION ACTUALIZACION TRD	\$ -	0	\$ -
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.8.4 Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro información	SERVICIO DE INFORMACION JURIDICA MULTILEGIS	\$ 25.950.000,00	0	\$ 25.950.000,00

NIVEL DECRETO	NIVEL SUBORDINAL	OBJETO DE ADQUISICIÓN	VALOR PROYECTADO 2021	VIG. FUTURA APROBADA (COMPROMETIDA) 2021	TOTAL VALORES PROGRAMADOS 2021
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.8.4 Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro información	ACUERDO MARCO SERV. DE CENTRO DE CONTACTO DE ACUERDO CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SEÑALADOS EN LA FICHA TÉCNICA Y COTIZACIÓN CON AGENTES GRALES Y UN COORDINADOR SERVICIO CORE, ELASTICIDAD BAJA Y NIVEL PLATA.	\$ 562.889.929,00	0	\$ 562.889.929,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.6.8 Servicios postales y de mensajería	MENSAJERIA NACIONAL EXPRESA	\$ 241.211.280,00	0	\$ 241.211.280,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.6.6 Servicios de alquiler de vehículos de transporte con operario	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA FUNCIONARIOS EN COMISIÓN OFICIAL DENTRO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ	\$ 47.104.024,80	0	\$ 47.104.024,80
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.1.3.2 Pasta o pulpa, papel y productos papel	RENOVACIÓN SUSCRIPCIÓN DIARIO EL TIEMPO Y PORTAFOLIO	\$ 519.000,00	0	\$ 519.000,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.1.3.2 Pasta o pulpa, papel y productos papel	RENOVACIÓN AL DIARIO EL ESPECTADOR	\$ 363.300,00	0	\$ 363.300,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.1.3.2 Pasta o pulpa, papel y productos papel	RENOVACIÓN AL DIARIO EL PAÍS	\$ 363.300,00	0	\$ 363.300,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.1.3.2 Pasta o pulpa, papel y productos papel	RENOVACIÓN A EL COLOMBIANO	\$ 363.300,00	0	\$ 363.300,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.1.3.2 Pasta o pulpa, papel y productos papel	RENOVACIÓN LA REPUBLICA	\$ 363.300,00	0	\$ 363.300,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.8.4 Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro información	RENOVACIÓN SUSCRIPCIÓN DIRECTV	\$ 3.114.000,00	0	\$ 3.114.000,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.8.4 Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro información	RENOVAR SUSCRIPCIONES A OBRAS SUSTITUIBLES, COMO HERRAMIENTA DE CONSULTA JURÍDICA Y TÉCNICA QUE PERMITA UN CORRECTO, OPORTUNO, EFICAZ Y EFICIENTE SERVICIO LOS HACEN DE GRAN UTILIDAD PARA SERVIDORES Y USUARIOS SUPERSOCIEDADES	\$ 25.950.000,00	0	\$ 25.950.000,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.6.9 SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	pago energía agua y alcantarillado	\$ 1.110.000.000,00	0	\$ 1.110.000.000,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.8.4 Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro información	pago telefonía, internet y datos	\$ 150.817.306,43	0	\$ 150.817.306,43

NIVEL DECRETO	NIVEL SUBORDINAL	OBJETO DE ADQUISICIÓN	VALOR PROYECTADO 2021	VIG. FUTURA APROBADA (COMPROMETIDA) 2021	TOTAL VALORES PROGRAMADOS 2021
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.8.9 Otros servicios de fabricación; servicios de edición impresión y reproducción	PUBLICACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE REQUIERA LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.	\$ 21.382.800,00	0	\$ 21.382.800,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.8.9 Otros servicios de fabricación; servicios de edición impresión y reproducción	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICACIÓN DE AVISOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES EN UN AMPLIA CIRCULACIÓN,	\$ 10.691.400,00	0	\$ 10.691.400,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.7.1 Servicios financieros y conexos	RENOVACIÓN DE LOS SEGUROS OBLIGATORIOS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO PARA LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. MEMO No.500-003011/16.	\$ 4.671.000,00	0	\$ 4.671.000,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.7.1 Servicios financieros y conexos	RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD.	\$ 932.439,00	\$ 340.340.000	\$ 341.272.439,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.7.1 Servicios financieros y conexos	RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ENTIDAD.	\$ 758.468.251,13	\$ 30.631.416	\$ 789.099.667,13
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.7.1 Servicios financieros y conexos	PÓLIZAS TODO RIESGO DAÑO MATERIAL, AUTOMÓVILES, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.	\$ 350.070,00	\$ 127.775.520	\$ 128.125.590,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.7.2 Servicios inmobiliarios	SERVICIO DE PARQUEADERO NOCTURNO PARA LA CAMIONETA TOYOTA PRADO CON PLACAS NO. OKZ-XXX DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD, VIGENCIA 2018, S/N RESOLUCIÓN NO. 100-777 DE JUNIO 1/99.	\$ 1.038.000,00	0	\$ 1.038.000,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.7.2 Servicios inmobiliarios	SERVICIO DE PARQUEADERO NOCTURNO PARA LA CAMIONETA TOYOTA PRADO CON PLACAS NO. OBG-145 DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD	\$ 1.038.000,00	0	\$ 1.038.000,00
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	2.2.2.7.2 Servicios inmobiliarios	SERVICIO DE PARQUEADERO NOCTURNO PARA EL AUTOMÓVIL NISSAN VERSA CON PLACAS NO. OBH-519 DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD VIGENCIA 2018,	\$ 1.038.000,00	0	\$ 1.038.000,00

De acuerdo con las solicitudes presentadas, el valor a programar para la vigencia 2021 en el rubro de Adquisiciones de Diferentes Activos es el siguiente:

Etiquetas de fila	Suma de TOTAL VALORES PROGRAMADOS 2021
2.2. Adquisiciones diferentes de activos	\$ 13.200.188.609,86
<b>Total general</b>	<b>\$ 13.200.188.609,86</b>

### 03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

<b>A-03</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>
<b>A-03-03</b>	<b>A ENTIDADES DEL GOBIERNO</b>
<b>A-03-03-01</b>	<b>A ÓRGANOS DEL PGN</b>
<b>A-03-03-01-062</b>	<b>FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES</b>

El artículo 78º. de la Ley 1737 de 2014 señala :

*“Artículo 78. Para la elaboración del presupuesto de la vigencia fiscal de 2016 las entidades que constituyan una sección del Presupuesto General de la Nación, deberán programar en el Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales, un porcentaje no menor al 20% del promedio de los tres (3) últimos años del monto ejecutado por Sentencias y Conciliaciones; y deberán hacerlo hasta completar el 120% del promedio de los tres (3) últimos años del monto ejecutado por Sentencias y Conciliaciones. Durante los años en que se hagan los aportes hasta completar el referido 120% de cada entidad, no se podrán pagar sentencias con cargo a los montos provisionados en el Fondo. La insuficiencia de los montos aportados por las entidades, no las eximirá de su obligación de pago”,*

La Superintendencia de Sociedades realizó el cálculo del promedio ejecutado en los últimos tres años, al cual una vez aplicado el 20% **arrojó una cifra a programar de \$111.5 millones**, cifra que se está incorporando en el anteproyecto de 2020.

Cálculo FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES DEL ESTADO ART. 78 DE LA LEY 1737 DE 2014 SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	
Vigencia	Ejecutado
2017	506.297.062,14
2018	507.905.288,84
2019	656.812.040,00
<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>1.671.014.390,98</b>
<b>PROMEDIO</b>	<b>557.004.796,99</b>
<b>20% del promedio de los 3 últimos años</b>	<b>111.400.959,40</b>

### 03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

- 03-04 **PRESTACIONES SOCIALES**
- 03-04-02 **PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO**
- 03-04-02-002 **CUOTAS PARTES PENSIONALES POR PAGAR**

Como consecuencia de la supresión de Corporanónimas, la Superintendencia de Sociedades asumió el pago de las Cuotas Partes Pensionales por Pagar, que venía cancelando la Corporación.

Cabe anotar que, durante la vigencia de 2019, la Superintendencia erogó por este concepto la suma de \$838.8 millones, cifra a la que aplicamos, de acuerdo con los supuestos macroeconómicos incluidos en el Anexo 1 CIRCULAR EXTERNA – Anteproyecto de Presupuesto para la vigencia 2021, un crecimiento para 2020 y 2021 del 3.1 y 3.0, lo que arroja unas necesidades de \$864.8 millones para 2020 y **una proyección de \$890.7 millones para 2021, cifra que se incorpora en el Anteproyecto de Presupuesto 2021.**

### 03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

- 03-04 **PRESTACIONES SOCIALES**
- 03-04-02 **PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO**
- 03-04-02-004 **BONOS PENSIONALES**

El artículo 18 del Decreto 3116 de 1997, dispone:

***“Reservas Pensionales.** Las reservas pensionales que Corporanonimas haya acumulado a través de su vida institucional y las constituidas en*

*acatamiento de la Ley 100 de 1993, debidamente certificadas por la Superintendencia Bancaria, serán trasladadas al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Tesoro Nacional, cuenta Fondo de Reservas para Bonos Pensionales y se destinarán al cubrimiento de los Bonos Pensionales de que trata el presente decreto. Para tales efectos cada Superintendencia deberá realizar el cálculo actuarial respecto de sus trabajadores y ex trabajadores. La diferencia entre el cálculo actuarial de los trabajadores y las reservas transferidas, deberá cancelarse por parte de la Superintendencia de acuerdo con un cronograma de pagos aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional”.*

La Superintendencia de Sociedades presenta las siguientes cifras de acuerdo con el último cálculo actuarial realizado:

**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES  
RESUMEN EFECTOS DEL CALCULO ACTUARIAL 2019**

	CALCULO	SALDO ACTUAL	DIFERENCIA	AFECTACION		PENDIENTE FONDEAR
CALCULO ACTUARIAL PENSIONES ACTUALES	117.990.326.461,33	27.223.163.030,96	90.767.163.430,37	PATRIMONIO	CUENTA DE ORDEN	
CALCULO ACTUARIAL CUOTAS PARTES	3.635.103.019,60	1.178.157.880,57	2.456.945.139,03			
			<b>93.224.108.569,39</b>			
TOTAL BONOS PENSIONAL	212.398.404.007,70	230.928.429.803,80	-18.530.025.796,10			
<b>TOTAL</b>	<b>334.023.833.488,63</b>	<b>259.329.750.715,33</b>	<b>74.694.082.773,30</b>			

**CALCULO DE RECURSOS PENDIENTES DE FONDEAR EN MINHACIENDA PARA CUBRIR EL PASIVO PENSIONAL:**

	CALCULO	SALDO ACTUAL	PENDIENTE FONDEAR	AÑO FUTURO	AÑO ACTUAL	AÑOS POR FONDEAR	FONDEAR POR AÑO
SALDO RECURSOS PARA CUBRIR SOLO LOS BONOS PENSIONALES	212.398.404.007,70	196.540.398.661,41	15.858.005.346,29	2029	2019	10	<b>1.585.800.534,63</b>

Decreto 2783 de 2001 dice que las EP deben realizar los Calculos Actuariales y fondearlos hasta el año 2029.

Ley 549 de 1999 art10 define lo que compone el Calculo Actuarial : Mesada Pensional(Reserva matematica Pensional) + cuotas partes + Bonos Pensionales

Se sugiere para ello crear Patrimonios Autónomos o Encargos fiduciarios.

La Superintendencia tiene un recursos entregado en administracion en el Ministerio de Hacienda, el cual tiene unos rendimientos altos según reportes mensuales de MH

Cabe anotar que, durante las vigencias fiscales de 2016, 2017, 2018 y 2019 se ejecutaron \$2.124.0 millones, \$20.581.6 millones, \$21.000.0 millones y \$21.000.0 respectivamente y en 2020 se programó y se tiene una apropiación de la suma de \$5.500.01 millones.

Así las cosas, la Superintendencia de Sociedades sigue fondeando su pasivo pensional, por lo que está programando **para la vigencia de 2021, realizar un giro por valor de \$500.0 millones** a favor del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Oficina de Bonos Pensionales.

### 03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

03-04 PRESTACIONES SOCIALES  
03-04-02 PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO  
03-04-02-012 INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES).

Por este rubro se proyecta para 2021 la suma de \$290.0 millones, los cuales constan de \$198.0 millones para Incapacidades y \$92.0 millones para Licencias de Maternidad.

Cabe anotar que el año anterior, la Superintendencia tuvo compromisos por este concepto por valor de \$442.6 millones.

### 03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

03-04 PRESTACIONES SOCIALES  
03-04-02 PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO  
03-04-02-014 AUXILIOS FUNERARIOS

El artículo 51 del Acuerdo 040 de 1991 de Corporanónimas señala:

***“Auxilio Funerario.- Al fallecimiento de un afiliado forzoso o de un pensionado, Corporanónimas pagará un auxilio funerario en la cuantía determinada por la ley. El pago de estos gastos los hará directamente Corporanónimas o lo reconocerá a la persona que demuestre con los documentos respectivos de haber cancelado los gastos de inhumación”.***



Frente a éste particular, la Superintendencia de Sociedades debe atender estos gastos, a fin de cubrir las erogaciones en la medida que se presenten decesos. **Por lo anterior, se está proyectando una suma de \$50.0 millones por este concepto para la vigencia 2021.**

### 03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

03-04 PRESTACIONES SOCIALES  
03-04-02 PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO  
03-04-02-015 APORTES PREVISIÓN SOCIAL SERVICIO MÉDICO (NO DE PENSIONES)

El párrafo del artículo 7 del Decreto 1695 de 1997 "Por el cual se suprime la Corporación Social de la Superintendencia de Sociedades "Corporanónimas" y se ordena su liquidación" dispone:

*"Los beneficios médico asistenciales superiores al Plan Obligatorio de Salud POS, que tienen los actuales funcionarios y pensionados de la Superintendencia de Sociedades afiliadas a Corporanónimas, serán tomados como planes de atención complementarios de salud con cargo a dichas superintendencias. Así mismo, los beneficios de que trata el presente artículo, correspondientes a los pensionados de Corporanónimas, serán tomados a cargo de la Superintendencia de Sociedades"*

Teniendo en cuenta lo anterior, y que el valor mensual del costo de este servicio asciende mensualmente a \$230.0 millones aproximadamente y, a un costo anual estimado de \$2.760.0 millones, para la actual vigencia sin el incremento previsto para 2020.

Debido al alto costo de los medicamentos y servicios hospitalarios, y al incremento paulatino de la edad de los beneficiarios, el servicio se está incrementado en un promedio del 3.1% anual (IPC), que aplicado a los \$2.760.0 millones da una proyección de \$2.845.6 millones de pesos para el año 2020 y para la vigencia de 2021 aplicando el 3% de porcentaje del IPC, arroja una proyección de **\$2.930.9 millones.**

### 03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

03-04 PRESTACIONES SOCIALES  
03-04-02 PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO

## 03-04-02-082 MESADAS PENSIONALES DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES A TRAVÉS DEL FOPEP (DE PENSIONES)

El promedio mensual de la nómina de pensionados (Artículo 10 del Decreto 1695 de 1997 y Artículo 15 del Decreto 3116 de 1997) asciende a \$750.0 millones y, el de la comisión es de \$770.000.00 mensual.

Cabe advertir que la Nómina de Pensionados está compuesta por 214 pensionados a la fecha, los cuales tienen derecho a 16 mesadas, así :

### **Resumen:**

Mesada pensional	\$ 750.000.000.00
Comisión	\$ 770.000.00
Total, mesada pensional	\$ 750.770.000.00
16 mesadas pensionales	<u>\$ 12.012.320.000.00</u>
Total, obligaciones mesadas pensionales	\$ 12.012.320.000.00

A la suma anterior, aplicado el IPC esperado para 2020 de 3.1% **arroja una proyección para el 2021 de \$12.385.0 millones.**

## 03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

### 03-10 SENTENCIAS Y CONCILIACIONES

#### 03-10-01-001 SENTENCIAS

La Superintendencia de Sociedades tiene actualmente procesos en contra con calificación *Probable* a febrero de 2020, los cuales se relacionan a continuación:

CÓDIGO UNICO DEL PROCESO	FECHA ADMISIÓN	ACCIÓN	CONTRAPARTE	INSTANCIA - ETAPA DEL PROCESO	PRETENSIONES DEL PROCESO
11001032500020120004500	2010/09/12	1266 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL	73107475 - Andrés Antonio Alarcón	11 PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA - INICIO Y	\$ 21.800.000
11001310303120040005401	2004/05/17	1242 VERBAL - RESOLUCION DE	59778 - Eva Valbuena Motocoro (Publio Armando Oriuela Santamría)	12 PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA - PRUEBAS	\$ 49.000.000
68001233100020040269001	2005/02/09	1275 REPARACION DIRECTA	899999047 - Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero	2 SEGUNDA INSTANCIA	\$ 600.000.000
50001233100020060107600	2010/09/12	1275 REPARACION DIRECTA	21229866 - Blanca Lilia Acosta de Santillana	2 SEGUNDA INSTANCIA	\$ 850.000.000
25000232600020070025601	2006/11/24	1275 REPARACION DIRECTA	860002099 - José Ricardo Valbuena Rojas y Otros. Sociedad Quimica	2 SEGUNDA INSTANCIA	\$ 50.000.000.000
25000232400020080014800	2010/09/12	1266 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL	860023369 - Luis Eduardo Caicedo S.A.	2 SEGUNDA INSTANCIA	\$ 200.000.000
25000232600020090100400	2010/09/12	1275 REPARACION DIRECTA	51701369 - Rosa Teresa Velásquez Bolívar	13 PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA - FALLO	\$ 190.061.932
25000232600020100010001	2010/09/12	1275 REPARACION DIRECTA	860008867 - Fundación San Antbriio	13 PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA - FALLO	\$ 270.000.000
25000232400020100021201	2010/09/12	1266 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL	860023369 - Luis Eduardo Caicedo S.A.	13 PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA - FALLO	\$ 400.000.000
11001310302020090010100	2010/09/12	1242 VERBAL - RESOLUCION DE	59778 - Publio Armando Orjuela Santamaria (Escilda Piña de Rodríguez)	12 PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA - PRUEBAS	\$ 92.000.000
19001230000020080042200	2011/03/16	1275 REPARACION DIRECTA	800098306 - La Susana de Colombia Ltda y Otro	2 SEGUNDA INSTANCIA	\$ 18.996.000.000
68001233100020110034601	2010/09/12	1275 REPARACION DIRECTA	2162371 - Alfonso Valencia Arias y Otros - Calzado universo	2 SEGUNDA INSTANCIA	\$ 1.082.925.742
25000232600020110146900	2011/08/22	1275 REPARACION DIRECTA	16746488 - Cesar Javier Mahecha Jaramillo	12 PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA - PRUEBAS	\$ 5.326.946.000
08001233100020120034600	2011/07/12	1275 REPARACION DIRECTA	Darily Esther Navarro Rodriguez	13 PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA - FALLO	\$ 1.158.194.000
05001233100020120084500	2011/03/08	1275 REPARACION DIRECTA	890318663 - SINTRAENERGETICA - Frontino Gold Mines	13 PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA - FALLO	\$ 43.506.327.789.676
68001233300020120032101	2011/09/19	1275 REPARACION DIRECTA	91215345 - Edgar Caceres Ordoñez y Sonia Ruth Morales	2 SEGUNDA INSTANCIA	\$ 349.350.000
11001032500020120006400	2011/09/21	1266 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL	36162588 - Angela Consuelo López Vargas	12 PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA - PRUEBAS	\$ 10.000.000
25000234100020130168000	2011/09/21	1266 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL	830136813 - Mexichem Freshfields. S.A. y Otros	2 SEGUNDA INSTANCIA	\$ 561.729.820
25000233600020130150001	2011/11/02	1275 REPARACION DIRECTA	3621177 - Jairo Hernando Arias Puerta	13 PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA - FALLO	\$ 2.550.000.000
05001333302520140000601	2011/11/22	1266 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL	337806 - Harald Michel Martin Ferting	13 PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA - FALLO	\$ 5.859.000
25000234100020130068800	2011/02/09	1266 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL	900203441 - Oleoducto De Los Llanos orientales S.A. ODL	2 SEGUNDA INSTANCIA	\$ 3.587.393.155
13001333300220140011600	2011/09/16	1266 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL	900190385 - Chicago Bridge & Iron Company B.V. - CBI Colombia S.A	13 PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA - FALLO	\$ 100.000.000
11001333400520140021701	2012/05/23	1266 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL	900138754 - The Colonial Business S. De R.L	2 SEGUNDA INSTANCIA	\$ 121.999.675
25000234100020140150301	2012/06/26	1266 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL	900410516 - Hewlett Packard Deventer BV.	13 PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA - FALLO	\$ 302.281.264
25000233600020150235800	2013/05/21	1275 REPARACION DIRECTA	17867226 - Gerardo Gastón Castillo Rodríguez - Protag ACUMULA el 2015-	2 SEGUNDA INSTANCIA	\$ 42.000.000.000
25000233600020150235200	2013/10/21	1275 REPARACION DIRECTA	11346026 - Manuel Antonio Jimenez Rodríguez - Extrabajador PROTAG	11 PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA - INICIO Y	\$ 1.465.109.384
11001333400520150026400	2014/02/04	1266 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL	860522583 - Mercantil Galerazamba y Cia S.C.A	2 SEGUNDA INSTANCIA	\$ 37.268.000
05001333302920150121500	2014/02/06	1266 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL	32522498 - Miryam Amparo Campillo Velasquez - Colpensiones	2 SEGUNDA INSTANCIA	\$ 9.953.217
				<b>TOTAL</b>	<b>\$ 43.636.665.660.865</b>

Toda vez que ningún proceso se encuentra en segunda instancia y que no se han agotado todas las instancias jurídicas, pero dado el monto de los procesos con calificación probable, de manera atenta solicitamos la inclusión de una partida provisional por valor de **\$700.0 millones de pesos para la vigencia 2021.**

### 03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

#### 03-10 SENTENCIAS Y CONCILIACIONES

## 03-10-01-002 CONCILIACIONES

De otra parte, la Superintendencia de Sociedades se encuentra sujeta a Conciliaciones en aras de llegar a los acuerdos sobre las sumas de dinero que resulten de incluir la Reserva Especial del Ahorro en la liquidación de la Prima de Actividad, Bonificación por Recreación, Horas Extras y Días Festivos y, Viáticos, para lo cual se estima que estas conciliaciones pueden estar en el orden de los **\$700 millones en la vigencia 2021**.

## 03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

### 03-11 A EMPRESAS

#### 03-11-03 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIALES DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA

#### 03-11-03-001 SUBSIDIO LIQUIDACIONES LEY 550 DE 1999 Y LEY 1116 DE 2006

El artículo 70 de la Ley 550 del 30 de diciembre de 1999 reza:

***“Subsidio para Liquidaciones con Insuficiencia para la Atención de Gastos del Proceso. En aquellas liquidaciones en las cuales son existan recursos suficientes para atender su remuneración, los honorarios de los liquidadores se subsidiarán con el dinero proveniente de las contribuciones que sufragan las sociedades vigiladas por la Superintendencia de Sociedades, de conformidad con la reglamentación que expida el Gobierno.***

***El subsidio no podrá ser en ningún caso superior a diez (10) salarios mínimos legales y se pagará mensualmente, siempre y cuando el respectivo auxiliar cumpla con sus funciones y el proceso liquidatorio marche normalmente”.***

De otra parte, el artículo 122 de la Ley 1116 de 2006 señala:

***“Armonización de Normas Contables y Subsidio de Liquidadores. Para efectos de garantizar la calidad, suficiencia y oportunidad de la información que se suministre a los asociados y a terceros, el Gobierno Nacional revisará las normas actuales en materia de contabilidad, auditoría, revisoría fiscal y divulgación de información, con el objeto de ajustarlas a los parámetros internacionales y proponer al Congreso las modificaciones pertinentes.***

*En aquellas liquidaciones en las cuales no existan recursos suficientes para atender gastos de archivo y remuneración de los liquidadores, sus honorarios serán subsidiados con el dinero proveniente de las contribuciones que sufragan las sociedades vigiladas por la Superintendencia de Sociedades, de conformidad con la reglamentación que expida el Gobierno. El subsidio no podrá ser en ningún caso superior a veinte (20) salarios mínimos legales mensuales, pagaderos, siempre y cuando el respectivo auxiliar cumpla con sus funciones y el proceso liquidatario marche normalmente.*

*En el proceso de liquidación judicial, tramitados ante la Superintendencia de Sociedades que no existan recursos suficientes para atender gastos de archivo y los honorarios de los liquidadores, serán subsidiados con el dinero proveniente de las contribuciones que sufragan las sociedades vigiladas por la Superintendencia de Sociedades, hasta por veinte (20) salarios mínimos”.*

Para este rubro y de acuerdo con los compromisos adquiridos durante 2015, 2016, 2017 y 2018 y 2019 que ascendieron a \$1.094.0 millones, \$776.2 millones, \$2.109.8 millones, 1.499.6 millones y \$2.087.0 millones, respectivamente, se proyecta la suma de \$2.100.0 millones de pesos para 2020, con lo cual estaríamos en capacidad de atender 119.6 Subsidios de Honorarios potenciales, calculados con el salario mínimo legal de 2020 (\$877.803 por 20 salarios mínimos = \$17.556.060 por subsidio).

**En cuanto a la vigencia 2021 de acuerdo con las condiciones económicas mundiales suscitadas actualmente y su repercusión en las empresas del país se prevé el incremento de estos subsidios, por lo que se programó un valor de \$4.000 millones.**

## **06 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS**

**06-01 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS**  
**06-01-04 A PERSONAS NATURALES**  
**06-01-04-006 PROGRAMA CRÉDITO DE VIVIENDA (DEC. 1695 DE 1997)**

De otra parte, con la liquidación de la Corporación Social de la Superintendencia de Sociedades – Corporación Anónima, la obligación de desarrollar los programas de vivienda que venía adelantando esta Corporación a través de préstamos a los afiliados y pensionados, le fue trasladada directamente a la Superintendencia de Sociedades, mediante el artículo 15 del Decreto Ley 1695 del 27 de junio de 1999.

Para la vigencia fiscal de 2021, **la Superintendencia tiene proyectada una ejecución de \$2.400.0 millones**, por el rubro “Programa de Vivienda para los empleados de la Superintendencia de Sociedades (Decreto 1695 de 1997)”, cifra financiada con la proyección del recaudo por dicho concepto y con dinero del Fondo de Vivienda que se encuentra en la Cuenta Única Nacional.

Cabe anotar que el Fondo de Vivienda, tiene cuentas por cobrar – cartera y recursos disponibles en la Cuenta Única Nacional a diciembre 31 de 2019. A continuación, se detalla la cartera del fondo:

FONDO DE VIVIENDA	
CARTERA A DICIEMBRE 31 DE 2019	
CARTERA	8.733.274.130,00
<b>TOTAL CARTERA</b>	<b>8.733.274.130,00</b>

El Fondo de Vivienda cuenta a 31 de diciembre de 2019, con unos activos por valor de \$8.733.271.130.00, correspondiente a cartera (cuentas por cobrar – préstamos).

## **08 GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA**

<b>08-01</b>	<b>IMPUESTOS</b>
<b>08-01-02</b>	<b>IMPUESTOS TERRITORIALES</b>
<b>08-01-02-001</b>	<b>IMPUESTO PREDIAL</b>
<b>08-01-02-003</b>	<b>IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO</b>
<b>08-01-02-004</b>	<b>IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO</b>
<b>08-01-02-006</b>	<b>IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES</b>
<b>08-05-01-003</b>	<b>SANCIONES ADMINISTRATIVAS</b>
<b>08-05-02-002</b>	<b>FINANCIEROS</b>

Por este rubro la Superintendencia cancela los impuestos prediales de: las sedes de Bogotá y las Intendencias Regionales de Barranquilla, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Medellín y, Manizales. Así mismo, se proyecta el pago de los impuestos por concepto de industria y comercio, alumbrado público, sobre vehículos automotores, sanciones administrativas y financieros. **Se está estimando la suma de \$220.6 millones en el anteproyecto de 2021.**

TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES POR MORA		
A-08-01-02-001	Impuesto predial y sobretasa ambiental	213.000.000,00
A-08-01-02-003	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	4.500.000,00
A-08-01-02-004	Impuesto alumbrado público	500.000,00
A-08-01-02-006	Impuesto sobre vehículos automotores	1.370.000,00
A-08-05-01-003	Sanciones administrativas	1.000.000,00
A-08-05-02-002	Financieros	200.000,00
<b>TOTAL IMPUESTOS</b>		<b>220.570.000,00</b>

## 08 GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA

### 08-04 **CONTRIBUCIONES** 08-04-01 **CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE**

Para la Cuota de Auditaje que debe cancelarse a la Contraloría General de la República, debemos tener en cuenta que estadísticamente ha tenido incrementos sustanciales. Se observa que para las vigencias de 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 las cuotas han sido de \$153.9 millones, \$191.2 millones y \$188.4 millones, \$233.5 millones y \$189.2 millones, respectivamente.

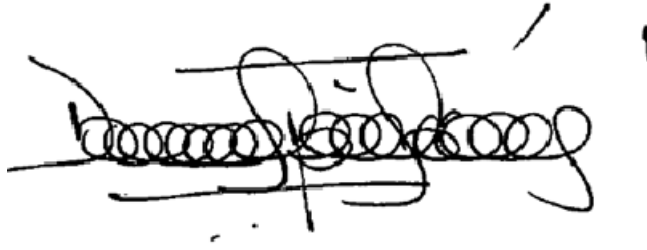
Para la presente vigencia fiscal se cuenta con una apropiación de \$247.7 millones, la cual se considera, siendo prudentes que se encuentra dentro de los estimados de pago, toda vez que en 2018 se canceló por este concepto la suma de \$233.5 millones y en 2019 se canceló la suma de \$189.2 millones. **Por lo anterior, se ha proyectado la cuota de fiscalización teniendo en cuenta un incremento del 3.0% sobre los \$247.7 millones para 2021, es decir la suma de \$255.1 millones.**

### SE ADJUNTAN LOS SIGUIENTES FORMULARIOS :

Formulario No. 1 Ingresos; Formulario No. 2 Gastos; Formulario No. 3 Clasificación Económica; Formulario No. 4A Certificación de Nómina; Formulario 4 Planta de Nómina y Formulario No. 5 Servicio de la Deuda

Quedo atenta a cualquier comentario o aclaración que se requiera frente a la información que se remite.

Cordialmente,



**DANERY BUITRAGO GÓMEZ**  
Secretaria General



Vo.Bo. Subdirector Financiero - Joaquín Ruiz

TRD: